



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2916

19/10/2016

6530

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

En territorio nacional la actuación de las Fuerzas Armadas se realiza de acuerdo con la normativa en vigor de las distintas administraciones en su ámbito de competencia. En zona de operaciones a los animales que sirven en las unidades se les realiza un control veterinario y un registro documental, estando identificados, vacunados y desparasitados.

Los animales que merodean en la Base Miguel de Cervantes y en las posiciones españolas han sido objeto de atención desde el primer momento del despliegue de la Brigada del Líbano, tanto por su posibilidad de ser vectores de propagación de parásitos, rabia y enfermedades contagiosas, como por producir falsas alarmas en los sistemas de seguridad.

Para el control de los animales de merodeo o vagabundos y del potencial riesgo sanitario que supone para las personas, se realizan en primer lugar medidas preventivas, como la supervisión del perímetro de la base y clausura de los puntos de entrada de animales, el control de los residuos sólidos urbanos y las conferencias de concienciación sanitaria al personal para que eviten el contacto, tenencia y alimentación de estos animales.

Con los animales que finalmente penetren y se asienten en las bases, se procede a su captura y entrega en un punto de recogida de animales o su liberación en una zona apropiada fuera de la base, de acuerdo con la normativa existente en la zona de operaciones de que se trate.

A excepción de los casos de animales que presenten evidente riesgo sanitario o de agresividad y violencia, se informa que no se sacrifica a ningún animal como norma; en casos estrictamente necesarios, siempre se utilizan procedimientos veterinarios regulados.

El Gobierno considera que el maltrato animal es un delito y como tal, ni se ampara ni se tolera.

En este sentido, en el mes de octubre de 2016 se puso a disposición del Juzgado Togado Militar Territorial de Madrid una documentación que fue remitida por el General Jefe de la Brigada en zona de operaciones, para su consideración.

Madrid, 23 de noviembre de 2016